

Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo

BASES PREMIOS I CONCURSO DE ESCAPARATES VERANIEGOS DE COMERCIOS VILLANUEVA DEL PARDILLO

La Concejalía de Comercio, convoca el I concurso de escaparates veraniegos de comercios de Villanueva del Pardillo que se rige por las siguientes:

BASES GENERALES

PRIMERA. - Objeto

Con motivo del inicio de la época estival el Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo, por mediación de la Concejalía de Comercio, organiza el

I CONCURSO DE “ESCAPARATES VERANIEGOS DE COMERCIOS DE VILLANUEVA DEL PARDILLO”

El presente concurso tiene por objeto promover la creatividad de los comerciantes a la hora de presentar sus establecimientos y productos durante la época estival y rebajas, de forma que sean más atractivos para los vecinos y clientes, a la vez que contribuyan a crear un especial ambiente, en fechas tan señaladas, en las calles de este municipio.

SEGUNDA. - Participantes

Podrán participar en el concurso todos los establecimientos comerciales de Villanueva del Pardillo, sean comercios de proximidad o comercios online, cualquiera que sea su actividad, con sede social en Villanueva del Pardillo.

Los comerciantes participantes tendrán plena libertad en cuanto a la técnica y el estilo en la decoración de su escaparate tanto físico como online.

TERCERA. - Inscripción/Plazo

Para participar es necesario enviar cumplimentado el formulario siguiente antes del día 22 de junio de 2022:

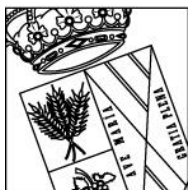
<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdzGSrpeEmHXhw59SbxSTgLJa27WFJzRniORdojBPvumNcJ2Q/viewform>

Todos los comercios participantes recibirán un distintivo que indica su suscripción en el concurso, de manera que los vecinos puedan identificar su participación en el mismo.

Se podrá votar a los mejores comercios entre el 24 de junio y el 3 de julio. Todos aquellos votos realizados fuera del intervalo de esas fechas no serán válidos

CUARTA. - Descripción y entrega de los premios.

Plaza Mayor, 1
28229 Madrid
Tel. 91 815 00 01
Fax 91 815 12 79
www.vvapardillo.org



Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo

Habr  dos tipos de premios:

- A) Premio a los vecinos participantes:** Se sortear  un primer premio consistente en un cheque valorado en 150   para el primer ganador y un cheque valorado en 100  para el segundo ganador, para gastarlo en productos y/o servicios en los comercios participantes en el concurso en un gasto  nico antes del 30 de noviembre de 2022.

La entrega de premios a los vecinos tendr  lugar en el Ayuntamiento, en hora y fecha a determinar. Los participantes premiados deber n acudir a la entrega de premios personalmente; en caso de no poder hacerlo deber  autorizar a persona que les represente o bien solicitar por escrito a la Organizaci n otra forma de entrega del premio.

A la entrega de los premios asistir  un responsable de la directiva de ASEVAP.

En otro caso, no se har  entrega del premio a los interesados.

- B) Premios a los mejores escaparates veraniegos de los comercios:** Se sortear  un primer premio consistente en un cheque valorado en 300   para el primer ganador, un cheque valorado en 200   para el segundo ganador y un cheque valorado en 150   para el tercer ganador.

El cobro del premio se realizar  mediante transferencia bancaria a los comercios ganadores, del mismo modo el pago del gasto efectuado por el vecino premiado se realizar  mediante transferencia bancaria al comercio donde se haya efectuado dicho gasto, previa aportaci n a la Concejal a de Comercio del cheque premiado

La Concejal a de Comercio realizar  una fotograf a con el cheque a entregar en los comercios galardonados, y publicar  la misma en la web y redes sociales del ayuntamiento.

QUINTA. - Miembros del jurado

La elecci n de los mejores escaparates se realizar  mediante participaci n ciudadana, todos los vecinos y clientes podr n votar al mejor escaparate a trav s del siguiente enlace:

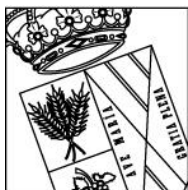
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfYUSL3QMIM0n7_hG3nr6YBBYBs7noq9VL2o7tf7FRGYMUsKQ/viewform

El enlace estar  disponible en todos los comercios participantes, a trav s de un c digo QR con el que podr n votar en el momento, descarg ndoselo en sus dispositivos m viles, tambi n podr n acceder al formulario a trav s de la p gina web municipal y redes sociales.

Solo se podr  participar una vez por ciudadano. A efectos del c mputo solo ser  v lida la primera votaci n de un mismo ciudadano, el resto se eliminar n del sorteo.

La Concejal a de Comercio del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo designar  un Jurado

Plaza Mayor, 1
28229 Madrid
Tel. 91 815 00 01
Fax 91 815 12 79
www.vvapardillo.org



Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo

que se encargará realizar el recuento de votos efectuados por los vecinos para la elección del mejor escaparate navideño.

Así mismo el jurado resolverá el sorteo de los tres premios dirigidos a los vecinos por mediante la aplicación “App Sorteos” donde se recogerán el total de participantes a través del formulario de recogida de votos según el enlace que figura en esta cláusula.

El jurado estará integrado por un número de miembros no inferior a tres personas ni superior a cinco, designado por la Concejalía de Comercio, entre los que se encontraran representantes del comercio local y la administración pública.

Asistirá como secretaria del jurado una empleada publica designada por la Concejalía de Comercio.

El Jurado queda facultado para resolver cualquier aspecto no previsto en las bases.

QUINTA. - Veredicto

Los premios a los comercios se otorgarán por mayoría de votos de los vecinos tras el recuento de todos los votos de los datos recogidos en el formulario.

Eligiendo primer, segundo y tercer comercio premiado, en función del mayor número de votos obtenido.

Los premios dirigidos a los vecinos se efectuarán mediante sorteo, conforme a la cláusula tercera de las presentes bases, otorgando un primer y segundo premio.

Se levantará acta al efecto que incluya nombre y apellido de los premiados, así como premio obtenido.

El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público en los medios de comunicación locales, además redes y de la web municipal.

SEXTA. - Aceptación de las Bases

La participación en el I CONCURSO DE “ESCAPARATES VERANIEGOS DE COMERCIOS DE VILLANUEVA DEL PARDILLO” supone la total aceptación de las presentes bases, así como el fallo de la valoración por parte de los vecinos.